

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CCPP AVD.
CATALUNYA , 65:

Reclamación de pago: CCPP AVD. CATALUNYA , 65

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (REHABILITCAT S.L.), por importe de **15.325,10 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº FE22-165, de fecha 14 - 09 - 2022 por importe de 14.656,29 € de los cuales se han pagado 14.084,68 €
- Factura nº FE22-240, de fecha 30 - 11 - 2022 por importe de 28.358,68 € de los cuales se han pagado 15.486,96 €
- Factura nº FE23-63, de fecha 29 - 03 - 2023 por importe de 1.188,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE22-144, de fecha 19 - 07 - 2022 por importe de 9.998,34 € de los cuales se han pagado 9.304,57 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES77 0081 0019 3800 0137 6543 y nos envía el justificante de pago al mail lidia@ryme-reabilitacio.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **REHABILITCAT S.L. (REHABILITCAT S.L.)**